

Sus Responsabilidades

Mantenga la calma y sea cortés.

No mienta o dé información falsa a un agente de migración o de la policía.

No porte ni muestre documentos falsos.

Lleve consigo los datos de contacto de un/a abogada/o de migración, u organización comunitaria.

Si Usted Es Arrestado

Proporcione a los agentes migración el nombre o la tarjeta de su abogada/o y pida hablar con su abogada/o.

Si no tiene un/a abogada/o, pida una lista de servicios legales gratuitos en su área.

Tiene el derecho de hablar con el consulado de su país de origen.

No firme ningún documento sin consultar antes con un/a abogada/o.

Nunca firme un documento que esté en un idioma que no puede leer o entender.

Es ilegal que agentes de inmigración o de policía interroguen a una persona solamente por su etnia o raza.

Usted tiene el derecho de ser tratado con dignidad y respeto. Si usted es golpeado, amenazado, maltratado física o verbalmente, tiene el derecho de denunciarlo.

Recuerde que conocer y ejercer sus derechos no implica que los agentes de migración o de policía respeten sus derechos.

Para Informarse Más Sobre Sus Derechos, Comuníquese Con:

ACLU of Utah
355 North 300 West
Salt Lake City, UT 84103
(801) 521-9862
aclu@acluutah.org
www.acluutah.org



Tarjeta De Derechos

Le entrego esta tarjeta porque no deseo hablar o tener más contacto con usted. Estoy ejerciendo mi derecho a guardar silencio y me niego a contestar sus preguntas. Si me arresta, seguiré ejerciendo mi derecho a guardar silencio y a negarme a contestar sus preguntas. Deseo hablar con un/a abogada/o antes de contestar cualquier pregunta.



Conozca Sus Derechos

Que Hacer Si...

Agentes de migración o de la policía lo detienen mientras camina

Agentes de migración o de la policía vienen a su hogar

Agentes de migración o de la policía detienen su auto



Folleto de Sus Derechos presentado por

ACLU
Utah

Sus Derechos Caminando



Primero, pregunte a los agentes o los policías si puede retirarse. Si los agentes dicen que sí, usted tiene el derecho a guardar silencio e irse.

Si no quiere hablar con los agentes de migración o de policía, les puede dar la tarjeta de su abogada/o o la tarjeta de derechos y puede irse.

Usted tiene el derecho a no contestar las preguntas que le hagan.

Si los agentes de migración o de policía dicen que usted no puede irse, debe darles su nombre.

No tiene que dar más información aparte de su nombre, ni tampoco tiene que decir cual es su estado migratorio.

Sus Derechos En Su Hogar

No está obligado a abrir la puerta de su domicilio o la casa de otra persona a agentes de migración u oficiales de policía, al menos que los agentes o policías cuenten con una orden de cateo (search warrant). Sin abrir la puerta, exija que el agente o policía se identifique y que presente una orden de cateo.

Si Usted no quiere que un agente de migración u oficial de policía entre a su casa, no abra la puerta.

Si lo agentes o policías cuentan con una orden de cateo, usted tiene el derecho de revisar la orden, y sin interferir con el cateo, a observar el operativo de los agentes y/o policías.

My Rights Card

I am giving you this card because I do not wish to speak to you or have any further contact with you. I choose to exercise my right to remain silent and to refuse to answer your questions. If you arrest me, I will continue to exercise my right to remain silent and to refuse to answer your questions. I want to speak with a lawyer before answering your questions.



Sus Derechos En El Auto



Si agentes de migración o policías le señalan que detenga su auto, tiene la obligación de orillarse y detener su vehículo. Los agentes de migración pueden preguntarle su nombre, su estatus migratorio, su nacionalidad, así como su lugar de destino.

Usted no tiene que contestar ninguna pregunta aparte de su nombre.

Los oficiales de la policía pueden pedirle su nombre, su licencia de conducir y el registro de su vehículo. Debe mostrar estos documentos si los tiene.

Si un agente o un oficial pide revisar su auto, puede negarle su permiso.

Si un agente u oficial intenta hacerle preguntas a un pasajero en el vehículo que usted conduce, la persona solo está obligada a proporcionar a su nombre.

El oficial puede pedir que usted y su pasajero se bajen del auto.

No tiene que contestar otras preguntas.